



Factura: 001-002-000029221



20181701067000518

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701067000518

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGESIMO SEPTIMO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES P00962

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NÚÑEZ RIVADENEIRA PAOLA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716161219
CASTRO DARQUEA SANTIAGO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803646114
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REVELO ARGUELLO MAYRA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715523854

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MAYRA REVELO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1715523854

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda



NOTARIO 67





Factura: 001-002-000025308



20181701067P00962



NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20181701067P00962					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2018, (11:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MUÑOZ RIVADENEIRA PAOLA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716161219	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO DARQUEA SANTIAGO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803846114	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	REVELO ARGUELLO MAYRA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715528954	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67





DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

1 20181701067P00962

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
CATERING CRUMBS FOOD SERVICE CRUMBS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

PAOLA ALEJANDRA NUÑEZ RIVADENEIRA

A FAVOR DE:

MAYRA VIRGINIA REVELO ARGUELLO

CUANTIA: \$ 100.00

DI (3) COPIAS

J.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de marzo del dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **PAOLA ALEJANDRA NUÑEZ RIVADENEIRA** y **SANTIAGO FABIAN CASTRO DARQUEA**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora **MAYRA VIRGINIA REVELO ARGUELLO**, de estado civil en Unión de Hecho con el señor **RAUL DAVID BARRIGA ORELLANA**, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la siguiente direcciones: Calle Agustin Azkunaga Oe cuatro guion cincuenta y dos y Brasil; y Las Toronjas N treinta y nueve guion dos tres ocho y Fucsias, teléfonos cero nueve nueve cinco cuatro cuatro cuatro cuatro cuatro y cero nueve nueve nueve



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

1 Vargas, Notaria Quincuagésima Novena del Cantón Quito, e inscrita en el
 2 Registro mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de octubre del año dos
 3 mil dieciséis, se constituyó legalmente la compañía CATERING CRUMBS
 4 FOOD SERVICE CRUMBS CIA. LTDA., Con un capital social de
 5 Cuatrocientos dólares. b).- El capital social de la compañía se encuentra
 6 integrado y pagado de la siguiente manera; uno).- Barriga Izurieta Raúl
 7 Augusto propietario de doscientas participaciones sociales, iguales
 8 acumulativas e individuales de un dólar de Los Estados Unidos de
 9 Norteamérica de valor nominal cada una totalmente pagadas. dos) Revelo
 10 Arguello Mayra Virginia, propietaria de cien participaciones sociales, iguales,
 11 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
 12 de valor nominal cada una, totalmente pagadas. tres) Núñez Rivadeneira Paola
 13 Alejandra propietaria de cien participaciones sociales, iguales, acumulativas e
 14 invisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; cuatro).- La
 15 junta General Extraordinaria y universal de Socios de la Compañía
 16 **CATERING CRUMBS FOOD SERVICE CRUMBS CIA. LTDA.,**
 17 Celebrada en la ciudad de Quito el día primero de Julio del dos mil diecisiete
 18 con el voto unánime del capital social autorizo la cesión de derechos que en la
 19 cláusula siguiente se determina de la siguiente manera. **TERCERA.- CESION**
 20 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges
 21 señores PAOLA ALEJANDRA NUÑEZ RIVADENEIRA y SANTIAGO
 22 FABIAN CASTRO DARQUEA, casados entre sí, ceden y transfieren cien
 23 participaciones sociales acumulativas e indivisibles en un dólar de los Estados
 24 Unidos de Norteamérica de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el
 25 capital de la Compañía CATERING CRUMBS FOOD SERVICE CRUMBS
 26 CIA. LTDA., favor de la señora **MAYRA VIRGINIA REVELO**
 27 **ARGUELLO**, de estado civil unión de hecho, por sus propios derechos.- La
 28 transferencia de las participaciones comprende todos los derechos que les



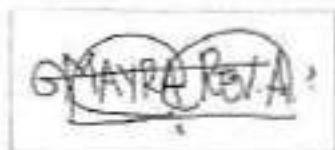
1 ocho dos cuatro uno cero y correos electrónicos paonunez8@hotmail.com
2 mayrarevelo@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer
3 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
4 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
5 por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los
6 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
7 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
8 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
9 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
10 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
11 su cargo, sírvase incorporar la presente escritura de Cesión de Participaciones,
12 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores PAOLA
14 ALEJANDRA NUÑEZ RIVADENEIRA y SANTIAGO FABIAN CASTRO
15 DARQUEA, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte en
16 calidad de CESIONARIA, la señora MAYRA VIRGINIA REVELO
17 ARGUELLO, de estado civil en Unión de Hecho con el señor RAUL DAVID
18 BARRIGA ORELLANA, por sus propios derechos.- Los comparecientes
19 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
20 esta la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la siguiente direcciones:
21 Calle Agustin Azkunaga Oe cuatro guion cincuenta y dos y Brasil; y Las
22 Toronjas N treinta y nueve guion dos tres ocho y Fucsias, teléfonos cero nueve
23 nueve cinco cuatro cuatro cuatro cuatro cuatro y cero nueve nueve nueve ocho
24 dos cuatro uno cero y correos electrónicos paonunez8@hotmail.com y
25 mayrarevelo@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer
26 obligaciones y comparecen cada uno por sus propios derechos.- **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-a)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro
28 de octubre del dos mil dieciséis ante el Doctor Eduardo Napoleón Villagómez



1 puedan corresponder a las participaciones cedidas excepto las utilidades del
2 ejercicio económico del dos mil diez y siete. **CUARTA.- ACEPTACION:** La
3 señora, **MAYRA VIRGINIA REVELO ARGUELLO**, por sus propios
4 derechos, quien comparecen en calidad de CESIONARIA, en forma libre y
5 voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que
6 se hacen a su favor. **QUINTA.- CAPITAL ACTUAL:** De conformidad con el
7 presente contrato el cuadro distributivo del capital social de la compañía
8 **CATERING CRUMBS FOOD SERVICE CRUMBS CIA. LTDA.** Queda
9 conformado de la siguiente manera; socio Raúl Augusto Barriga Izurieta, con
10 doscientas participaciones sociales, de un dólar de Los Estados Unidos de
11 Norteamérica le corresponde un capital de doscientos dólares. Mayra Virginia
12 Revelo Arguello, propietaria de doscientas participaciones sociales, de un dólar
13 de los Estados Unidos de Norteamérica le corresponde un capital social de
14 doscientos dólares. **SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El valor que
15 las partes fijan por las participaciones cedidas es de CIEN DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$. 100.00), que los
17 cesionarios cancelan de contado y en dinero en efectivo el mismo que proviene
18 de fondos lícitos a favor de los cedentes, a la firma del presente instrumento.-
19 **SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO.-** Los otorgantes de la presente escritura
20 comparecen con el objeto de dejar constancia del consentimiento y aceptación
21 de la transferencia de participaciones. **OCTAVA.- INSCRIPCIONES Y**
22 **MARGINACION:** Las partes quedan autorizadas para obtener que de la
23 presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la
24 escritura de constitución, así como de la inscripción en el Registro Mercantil
25 referente a la constitución. **NOVENA: ACEPTACION Y**
26 **AUTORIZACIÓN.-** Los contratantes manifiestan que aceptan y ratifican
27 el total contenido del presente instrumento por estar hecha acorde a sus mutuos
28 intereses; y, en seguridad del bien objeto del presente contrato, la cedente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715528954

Nombres del ciudadano: REVELO ARGUELLO MAYRA VIRGINIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: BARRIGA ORELLANA RAUL DAVID

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: REVELO WILSON

Nombres de la madre: ARGUELLO MARTHA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: JACQUELINE DEL ROSARIO LAGLA CHICAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-101-17221



181-101-17221

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ORIGINACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REVELO ARGUELLO
MAYRA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARRERA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL UNION DE HECHO
RAÚL DAVID
BARRIGA ORELLANA

N. 171552895-4



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REVELO WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No
002 - 248 MUNICIPIO
1715528954 CÉDULA

REVELO ARGUELLO MAYRA VIRGINIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PUENSAI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2




CNEI COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SE VA MANTENDIENDO
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DEL CNEI

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial do
fó que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.
Quito, 07 Mayo 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Nº de certificado: 1
188-101-

...e persona ante l
...del documento 1 val

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803646114

Nombres del ciudadano: CASTRO DARQUEA SANTIAGO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ RIVADENEIRA PAOLA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: CASTRO TITO FABIAN

Nombres de la madre: DARQUEA ANA MARLENE

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: JACQUELINE DEL ROSARIO LAGLA CHICAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-101-17294



188-101-17294

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **180364611-4**

APellidos y Nombres:
CASTRO DARQUEA SANTIAGO FABIAN

Lugar de nacimiento:
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1988-01-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Paola Alejandra Muñoz Rivadeneira





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre:
CASTRO TITO FABIAN

APellidos y Nombres de la Madre:
DARQUEA ANA MARLENE

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2015-08-22

Fecha de Expiración:
2025-08-22

V4444V4444

00044177





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 **010 - 004** **1803646114**
ZONA Nº MUNICIPIO CÉDULA

CASTRO DARQUEA SANTIAGO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **AMBATO**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 7 de febrero de 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Nº de cert



La solución a la
vigencia del documento

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716161219

Nombres del ciudadano: NUÑEZ RIVADENEIRA PAOLA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO DARQUEA SANTIAGO FABIAN

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: NUÑEZ GUIDO FERNANDO

Nombres de la madre: RIVADENEIRA MARIANITA HERMELINDA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: JACQUELINE DEL ROSARIO LAGLA CHICAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 187-101-17416



187-101-17416

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

COPIA DE N. 171616121-9

Ciudadana
APELLIDOS Y NOMBRES
MURZU RIVADENEIRA
PAOLA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-01-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
SANTOS: PABLO
CASERO: ESPANOLA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MURZU GUIDO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RIVADENEIRA MARIA GITA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-05-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CIP 1999/000 0018

004 004-137 1716161219

004-137
MURZU
RIVADENEIRA PAOLA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PONCEANO
PARROQUIA

ORDEN NUMERICAL
ZONA 2

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mi.
Quito, 7 de 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CATERING CRUMBS FOOD SERVICE CRUMBS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DÍA DE HOY, 01 DE JULIO 17.**

En la ciudad de Quito, hoy día 01 de Julio de 2017, siendo las 18h30, en la oficina de la Compañía, en la ciudad de Quito, se reúnen los socios: el señor Raúl Barriga, propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, la señora Mayra Revelo, propietaria de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y la señora Paola Núñez, propietaria de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, con el Objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la sesión la señora Mayra Revelo, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario de la misma el Señor Raúl Barriga en su calidad de Gerente General.

El Presidente dispone que por secretaria se de lectura a la Lista de Socios presentes y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los señores: Raúl Barriga, propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, la señora Mayra Revelo, propietaria de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y la señora Paola Núñez, propietaria de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías a fin de tratar el siguiente orden del Día.

1. Cesión del total de participaciones que tiene en la compañía la señora Paola Alejandra Núñez Rivadeneira, socia de la misma.
2. Aprobar el Acta de la Junta General.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, La Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

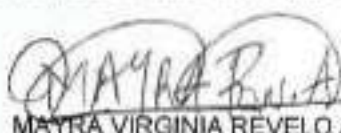
1.- Sobre el primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Paola Alejandra Núñez Rivadeneira y comunica la junta de Socios su deseo de ceder el total de sus participaciones esto es cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a la señora Mayra Virginia Revelo Arguello, socia de la compañía.

La Junta Analiza lo expuesto por la señora Paola Núñez y decide por unanimidad aprobarlo.

2.- Se somete el Acta a consideración de la junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto clausurando la sesión a las 19h15.


RAÚL AUGUSTO BARRIGA IZURIETA
GERENTE GENERAL
SOCIO


MAYRA VIRGINIA REVELO ARGUELLO
PRESIDENTE
SOCIO


PAOLA ALEJANDRA NÚÑEZ RIVADENEIRA
SOCIO



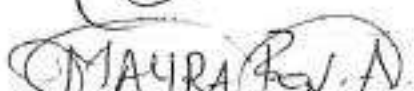
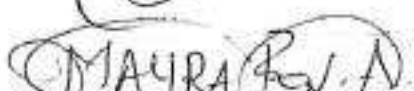
DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 autoriza a los cesionarios para que inscriban este título en el Registro
 2 Mercantil del cantón Quito. **DECIMA: CONTROVERSIA.**- En caso de
 3 existir controversia, que se derivaren del presente contrato de CESION, los
 4 comparecientes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces
 5 competentes de esta ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo o verbal sumario
 6 a elección del actor.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de
 7 estilo necesarias para la completa validez de este instrumento público. Hasta
 8 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
 9 encuentra firmada por el doctor Franklin Jacho, con matrícula número once
 10 mil cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
 11 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
 12 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario,
 13 a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido
 14 y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
 15 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

16 
 17 
 18  1316161319
 19 PAOLA ALEJANDRA NUÑEZ RIVADENEIRA

20 
 21 
 22  - 1803646114
 23 SANTIAGO FABIAN CASTRO DARQUEA

24 
 25 
 26  - 1215528954
 27 MAYRA VIRGINIA REVELO ARGUELLO
 28

Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito

1
2

EL NOTARIO.-
alh



NOTARIA SEXAGESIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67



Factu

Escritura N°.	
FECHA DE OTOR	
OTORGANTES	
Persona	
Natural	COR YOB
Persona	
UBICACIÓN	
FIDUCIARIA	
DESCRIPCIÓN I OBJETOS/OSSEI	
CUANTIA DEL A CONTRATO:	

Se otorgó ante mí, la **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CATERING CRUMBS FOOD SERVICE CRUMBS CIA. LTDA.** otorgada por **PAOLA ALEJANDRA NUÑEZ RIVADENEIRA** y **SANTIAGO FABIAN CASTRO DARQUEA** a favor **MAYRA VIRGINIA REVELO ARGUELLO**, de fecha siete de marzo del dos mil dieciocho, que antecede; y, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a tres días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.-

EL NOTARIO,



DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000054451



20181701059001361

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701059001361



MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18/12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05143

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
REVELO ARGUELLO MAYRA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715528954
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00962


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701059001361

Dr. Eduardo Villagómez Vargas



MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18/12)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05143

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
REVELO ARGUELLO MAYRA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715528954
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00962

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



20181701059O01361

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía "CATERING CRUMBS FOOD SERVICE CRUMBS CIA LTDA ", (20161701059P05143) celebrada en la Notaría Quincuagésima Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 24 de Octubre de 2016, la Cesión de Participaciones de dicha Compañía, otorgada por los señores cónyuges PAOLA ALEJANDRA NUÑEZ RIVADENEIRA Y SANTIAGO FABIAN CASTRO DARQUEA a favor de la señora MAYRA VIRGINIA REVELO ARGUELLO, de estado civil Unión de Hecho, de conformidad con la escritura pública otorgada el 07 de marzo del 2018, (20181701067P0962) en la Notaria Sexagésima Séptima de este cantón. Quito, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil dieciocho.



DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO

Dr. Eduardo
Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1187



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	946
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /07/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CATERING CRUMBS FOOD SERVICE CRUMBS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA PAOLA NUÑEZ RIVADENEIRA TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRA MAYRA VIRGINIA REVELO ARGUELLO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 4669 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/10/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

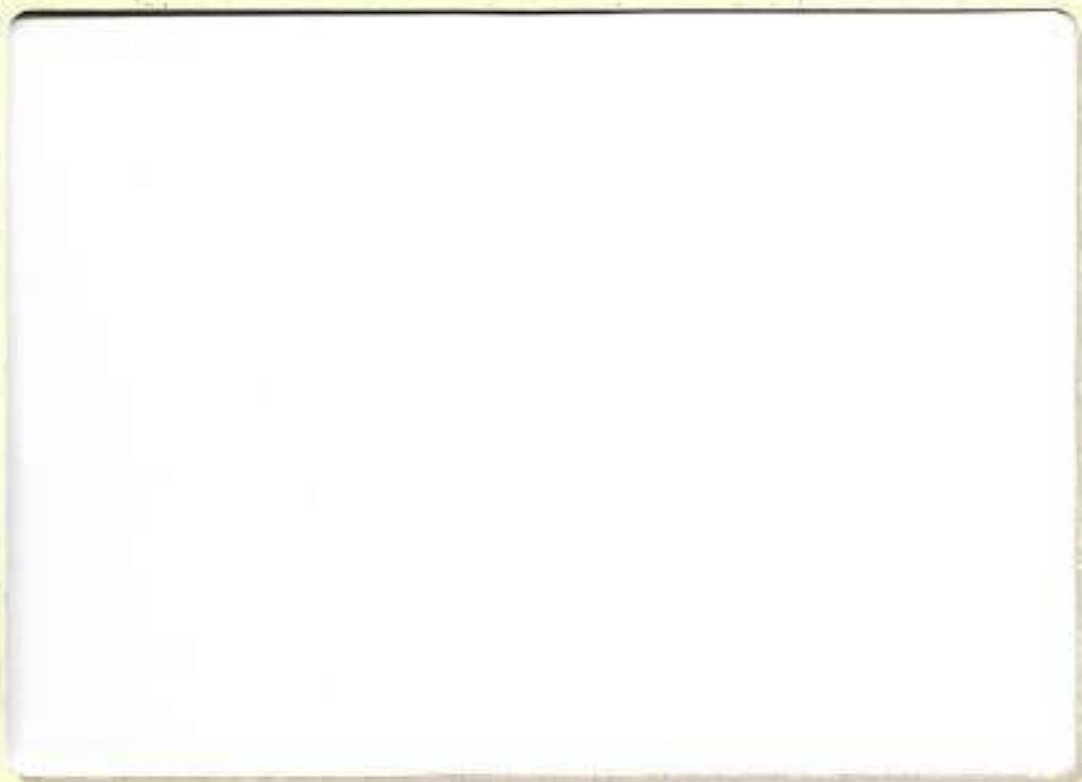
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N548103



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1187



6

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis O. Herrera Rueda

*Av. Napo S7-343 y Calle Miguel de Trujillo esquina
Telfs.: 2 616 117 / 2 616 116 • Cel.: 0995 665 223*

E-mail: notaria@notaria67quito.com

Quito - Ecuador